

AL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY

Ullà, 22 de octubre de 2025

IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A. (en adelante, “**IFLEX**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone a disposición del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la distribución de dividendos aprobada por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2025 ([05684 OtraInfRelev 20250627.pdf](#)), la Compañía informa que el pago en efectivo del segundo tramo, que asciende a 250.000 euros, se llevará a cabo en las condiciones siguientes:

Fecha de devengo	28 de octubre de 2025
Ex-date	29 de octubre de 2025
Record date	30 de octubre de 2025
Fecha de pago del dividendo	31 de octubre de 2025
Importe bruto total (euros)	250.000
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,02572202

Se hace constar, asimismo, que el agente de pago nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

AVIANNA CONSULTING, S.L.

Consejera Delegada

(D. Pere Puig Oliveras, persona física representante)

IFLEX FLEXIBLE PACKAGING S.A.